

Sesión de 1 de abril de 1992.

Se abrió la sesión a las 16,15 horas, bajo la presidencia del señor Sergio Villalobos Rivera, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Luis Capurro Soto, Jorge Hidalgo Lehuedé, Roberto Montandón Paillard, Carlos Toledo, en su calidad de Director Subrogante de la Dirección Nacional de Arquitectura, Pedro Pierry Arrau y Fernando Riquelme Sepúlveda, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Aldunate del Solar, Sergio Martínez Baeza, Armando Moreno Martín y Matías Tagle Domínguez.

El señor Vicepresidente Ejecutivo dió la bienvenida al señor Pedro Pierry Arrau, quién se incorpora al Consejo como representante del Consejo de Defensa del Estado.

Se aprobó el acta de la sesión de 4 de marzo de 1992, con la corección, a indicación del señor Jorge Hidalgo Lehuedé, en la letra e) del acta de la sesión extraordinaria de 29 de enero de 1992, en el sentido de que la persona encargada de conversar con el señor Obispo de Rancagua es el señor René Morales Morales que informará al Consejo sobre su cometido, y nó que éste conversaría con el señor Jefe Gabinete Ministro de Educación, como se dice en la citada acta de 4 de marzo de 1992.

Cuenta:

- a. Nota de 25 de marzo de 1992, del señor Claudio Ferreri Peña. Agradece - el envío de oficio al señor Intendente de la Región del Maule, tendiente a la conservación y resguardo de las condiciones ambientales y arquitectónicas de la Zona Típica de Vichuquén.
- b. Nota de 26 de marzo de 1992, del señor Presidente del Club de la Unión de Punta Arenas. Solicita se le remitan planos aprobados correspondientes al pabellón de oficinas del Palacio Sara Braun. El Secretario informó que por oficio N° 100, de 19 de marzo de 1992, se le enviaron los mencionados planos.
- c. Nota de 1 de marzo de 1992, de los señores José del T. Saavedra Zapata y José A. Ulloa Cortez. Informan sobre situación actual del sitio Fuerte Real, de Ancud.
- d. Decreto Supremos N°s. 30, de 24 de enero de 1992. Acepta renuncia del señor Manuel Antonio Riveros Izquierdo, y designa representante del Consejo de Defensa del Estado, a contar del 1 de enero de 1992, al señor Pedro Pierry Arrau, ante el Consejo de Monumentos Nacionales; y 36, de 28 de enero de 1992. Declara Zona Típica el Pueblo de Isluga, provincia de Iquique.

Tabla:

1. Oficio N° 1030-185, de 9 de marzo de 1992, de la señora Alcaldesa de Ancud. Remite solicitud de los señores José del T. Saavedra Zapata y José A. Ulloa Cortez, en que piden autorización para realizar excavaciones arqueológicas de sondeo en el sitio Castillo San Miguel de Agui. Se acordó remitir estos antecedentes al señor Carlos Aldunate del Solar, para su informe.
2. Nota de 18 de marzo de 1992, del señor Donald Jackson S. Remite informe de avance de los trabajos arqueológicos realizados en la comuna de Los Vilos.
3. Oficio N° 6415, de 23 de marzo de 1992, del señor Director de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Remite formularios de Unesco para la inclusión de Isla de Pascua dentro del inventario de la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Se acordó remitir estos antecedentes al señor Carlos Aldunate del Solar, para su informe, y copia de las primeras ocho páginas de dicho oficio al señor Pedro Pierry Arrau, para que emita informe jurídico al respecto.
4. Oficio N° 23, de 27 de marzo de 1992, del señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Solicita autorización para prestar por dos años renovables catorce obras pictóricas de ese Museo a la H. Cámara de Diputados, según convenio de 28 de febrero de 1992 que acompaña.

Se aprobó el referido préstamo conforme al Convenio señalado.

5. Oficio Nº 29, de 6 de marzo de 1992, de la señora Conservador del Museo de Arte y Artesanía de Linares. Pide autorización para prestar treinta y cuatro obras de la Colección Pedro Olmos, de ese Museo, al Departamento de Cultura de la Secretaría Ministerial de Educación, Región del Maule, según nómina que acompaña, para ser exhibidas en la ciudad de Talca, del 8 de abril al 8 de mayo de 1992.

Se aprobó el referido préstamo conforme a la nómina acompañada.

- A las 17,20 horas se retiró el señor Sergio Villalobos Rivera, pasando a presidir la sesión el señor Jorge Hidalgo Lehuedé, en su calidad de subrogante del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo.

6. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó los siguientes informes de la Comisión de Arquitectos, recaídos en las materias que se indican:

- a. Nota de 26 de febrero de 1992, del señor Víctor León Vargas, Presidente del Centro Cultural "Museo de Lircunlauta". Reitera solicitud de declaración como Monumentos Históricos de recintos ferroviarios del Ramal San Fernando- Pichilemu.

Se acordó que el señor Roberto Montandón P. y personal de la Dirección Nacional de Arquitectura visiten dichos recintos, y oficiar al señor León solicitándole que, si lo estima conveniente, se ponga en contacto con el señor Montandón para fijar la fecha de la visita.

- b. Nota de 2 de marzo de 1992, del señor Presidente del Comité de Desarrollo Urbano y Adelanto de la comuna de Lo Espejo. Solicita autorización para erigir monumento al Cardenal José María Caro Rodríguez, en Lo Espejo.

En vista de que asisten dudas si la citada erección es materia de ley se acordó pedir informe jurídico al señor Pedro Pierry Arrau.

- c. Nota Nº 32, de 16 de enero de 1992, del señor Presidente del Rotary Club de Los Andes. Pide se apruebe la erección de monolito al Dr. Antonio Mery Acuña, en Los Andes.

Se aprobó dicha erección, por haber cumplido las observaciones formuladas por la Comisión de Arquitectos de este organismo.

- d. Nota de 6 de marzo de 1992, del señor Claudio Ferrari Peña. Pide autorización para iniciar obras de construcción nuevas, o de reconstrucción o de mera conservación en las siguientes propiedades ubicadas en la Zona Típica de Vichuquén, cuyos planos para su aprobación acompaña

a. Casa habitación ubicada en calle Comercio s/n.

b. Casa habitación ubicada en Plaza de la Parroquia s/n.

c. Posada del Cisne (ex del Inca) ubicada en calle Prat.

d. Viviendas Municipales ubicadas en calle Prat, adjuntas al Gimnasio Municipal.

e. Restaurante ubicado en calle 21 de mayo casi esquina de Comercio.

f. Multitaller en Escuela Municipal de Vichuquén.

Se aprobaron los planos relativos a obras en las mencionadas propiedades.

- e. Oficio Nº 2549, de 13 de marzo de 1992, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Solicita autorización al proyecto de modificación de locales comerciales del Portal Bulnes.

Se acordó solicitar al señor Director de Obras informe acerca de la situación legal de los locatarios, y emita su opinión sobre el citado proyecto que incluye la remodelación de los citados locales y colocación de rejas en todos los arcos del Portal y cuatro portones en los accesos del referido portal.

- f. Nota de 18 de marzo de 1992, de los señores Hites Comercial Ltda. Solicitan aprobación de obras en el local Hites Ahumada Nº 390, Santiago.

Se acordó informar a la mencionada firma que el Consejo rechazó los paneles que obstruyen las ventanas de fachada del entresuelo y 2º piso del señalado inmueble, por su aspecto estético, o sea, este organismo coincide con lo sustentado por el Departamento de Edificación de la Dirección de Obras de Santiago, en su observación 1.8, que no acepta los referidos paneles.

- g. Oficio N° 850, de 20 de marzo de 1992, del señor Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Remite proyecto de ampliación de inmueble de calle Germán del Sol N° 2090.
Se autorizaron las obras de ampliación, conforme a los planos presentados por el Arquitecto señor Eduardo Valenzuela Palma.
- h. Oficio de 3 de marzo de 1992, del señor José Letelier, Asesor Técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Va. Región. Refiérese a declaración como Santuario de la Naturaleza del Campo Dunario de Punta de Conchón.
Se acordó solicitar al señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, emita su opinión sobre dicha declaración, para cuyo efecto se le elevarán copias del citado oficio y del oficio N° 231, de 31 de marzo de 1992, del señor Director Nacional de Arquitectura, así como también otros antecedentes sobre la materia y la transcripción del informe de la Comisión de Arquitectos de este organismo. Además se acordó esperar la respuesta del oficio N° 105, de 26 de marzo de 1992, al señor Intendente de la Va. Región, Valparaíso.
- i. Oficio N° 158, de 19 de marzo de 1992, del señor Alcalde de Puerto Varas. Solicita se declare Monumentos Históricos a varias casas de Puerto Varas, y Zona Típica de un sector de la trama urbana de la ciudad.
La señora María Loreto Torres Alcoholado quedó de entregar una relación de ubicación de las mencionadas casas y los límites de la Zona Típica, para solicitar al señor Ministro de Educación su declaración.
- j. Oficio N° 515, de 28 de febrero de 1992, del señor Director de Obras Municipales de La Serena. Remite solicitud y antecedentes relativos a la remodelación de fachada de vivienda de calle Andrés Bello N° 1011.
Se aprobó el informe de la Comisión de Arquitectos de este organismo que no acepta la remodelación propuesta.-
- k. Nota de 23 de marzo de 1992, del señor Alex Brahm y señora M. Adelina Gatica. Pide aprobación de remodelación del local del edificio comercial Edwards de calle Estado N° 387, al costado sur del mencionado edificio.
Se aprobó la remodelación del citado local, conforme a los planos de marzo de 1992, de los arquitectos mencionados y el informe favorable de la Comisión de Arquitectos de este organismo.
- l. Proyecto de instalación de sucursal Mac Donald's. Restaurantes de Chile Ltda., Santiago.
Se aprobó dicho proyecto conforme a los planos presentados por los señores Infante, Vial, Arquitectos, y el informe favorable de la Comisión de Arquitectos.
- Proyecto de edificio en calle Balmaceda esquina Los Carrera. (Ex Casa - Klausen.) Memoria del Arquitecto señor Eduardo Soto Silva.
La Comisión informó que conversará con el arquitecto señor Soto.
 - Programa de Obras en el Castillo de Niebla, dispuesto por la Comisión Chilena del V° Centenario del Descubrimiento de América y la representación española, presentado por la Dirección Nacional de Arquitectura. El señor Roberto Montandón Paillard manifestó que entregará informe sobre las siguientes obras programadas y entregó planos:
 - a. Reconstrucción del cañón de salas en la explanada del fuerte, para - destinarlo a Museo.
 - b. Reconstrucción extremo suroriente del muro interior.
 - c. Reconstrucción del portón de ingreso.
 - d. Rectificación merlones de la batería, desfigurados por el tiempo y el sismo de 1960.
- Se aprobaron los planos de la Dirección Nacional de Arquitectura correspondientes a tales obras, y acogió la recomendación de la Comisión de Arquitectos de que el Consejo no autorizará en principio construcciones de este tipo en el Castillo de Niebla.
Respecto a la reconstrucción del cañón de salas en la explanada del Fuerte, los señores Consejeros pidieron que se deje claramente establecida la diferencia entre la parte reconstruida y la original.

7. Antes de reitirarse de la sesión, el señor Vicepresidente Ejecutivo adelantó

tó que la I. Municipalidad de Vitacura, que es dueña del predio que ocupa el Museo de Artes Decorativas, Avda. Kennedy, proyecta construir en él una Galería destinada a Museo de Arte Contemporáneo, y al norte de la propiedad un edificio de tres pisos, quedando el Museo de Artes Decorativas entre dos jardines. Tanto la Galería como el nuevo edificio serían privados con administración propia, aún cuando estarían ubicados en el mismo predio en que se encuentra el referido Museo.

Los señores Pedro Pierry Arrau y Roberto Montandón Paillard manifestaron ser contrarios a esta idea.

Al respecto, el Consejo acordó que, en caso de que la citada Municipalidad presente proyecto o antecedentes relativos a la materia antes del día 15 del actual, el Consejo citaría extraordinariamente dentro de dicho lapso para oír explicaciones y resolver.

Se levantó la sesión a las 18,45 horas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

IDENTIFICACION.

OBRA : Ampliación Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca.
 UBICACION : 1 Norte ente una y dos Oriente.
 PROPIETARIO : Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
 ARQUITECTO : Juan Carlos. Cáceres Gueudinot.

A. GENERALIDADES.

Las presentes Especificaciones Técnicas, en conjunto con los planos de arquitectura y estructura, regirán la construcción de la ampliación del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, en la ubicación y del propietario antes señalado, con una superficie de 306,56 mts.2.

Se entenderán incluidos en estas Especificaciones Técnicas la totalidad de la legislación vigente relacionadas con la construcción.

A.1. Instalación de Faenas.

A.1.1. Derechos. El pago de derechos Municipales y otros servicios derivados de la nueva construcción serán de cargo del propietario.

A.1.2. Limpieza y Trazados. El terreno donde se levantará el proyecto deberá estar despejado, sin escombros, malezas u otros restos vegetales, emparejado y preparado para la faena.

El trazado se hará según los planos respectivos adoptando como cota 0.0 el punto más alto del corredor existente con relación al lugar de emplazamiento.

A.1.3. Bodega e Instalaciones. Se habilitará una bodega para guardar materiales y herramientas. Se deberá proveer el agua necesaria para la construcción.

B. OBRA GRUESA.

B.1. Movimiento de Tierras.

B.1.1. Excavaciones. Se ejecutarán de acuerdo al perfil indicado en el plano respectivo. Serán rectas y el fondo de la excavación deberá quedar perfectamente horizontal, su cota de profundidad debe referirse al punto más bajo del terreno. Se deberá profundizar 80 cm., o a lo menos 20 cm. en terreno apto para fundar.

B.1.2. Rellenos. Los recintos entre sobrecimientos se rellenarán con los escombros extraídos de las excavaciones. El relleno se hará por capas sucesivas no mayores de 20 cm. apisonadas, hasta alcanzar el nivel necesario para lograr la cota indicada en plano de Arquitectura. Sobre el relleno de tierra apisonada se extenderá una capa de estabilizado de 8 cm. de espesor, con grava de tamaño máximo 2", bien apisonado y regado.

B.2. Hormigón Simple.

B.2.1. Emplantillado. Previo a hormigonar, sobre el fondo de la excavación se extenderá una capa de sellado de 10 cm. hecha con hormigón de 127,5 Kg.c/M3.

- B.2.2. Cimientos. Se ejecutarán según el plano de cálculo correspondiente, se consulta hormigón con una dosificación de 170 Kg.c/M3., con un 20 % de bolón desplazador. Al concretar deberá dejarse colocada la enfierradura de pilares.
- B.2.3. Sobrecimientos. Se ejecutarán de acuerdo al plano de cálculo, se consulta hormigón con una dosificación de 212,5 Kg.c/M3.
- B.2.4. Radier. Sobre la capa de ripio se consulta un radier de 8 cm. de espesor con una dosificación de 170 Kg.c/M3 que deberá quedar horizontal y apto para recibir un enchape.
- B.3. Moldajes. Se harán en base a madera de pino para construcción. Deberán ser rígidos y mantener perfectamente los niveles y plomos. Todas las maderas serán procesadas en aceite antidesmoldante para facilitar el descimbre.
- B.4. Enfierraduras. Se usará acero estriado de las cuantías y dimensiones indicadas en el plano de detalle.
- B.5. Hormigón Armado.
- B.5.1. Pilares. Se ejecutarán según el plano de cálculo correspondiente, se consulta hormigón de resistencia H 20 con una dosificación de 255 Kg.c/M3.
- B.5.2. Vigas y Cadenas. Se ejecutarán según el plano de cálculo correspondiente, se consulta hormigón de resistencia H 20 con una dosificación de 255 Kg.c/M3.
- B.6. Albañilería. Todos los muros indicados en el plano se ejecutarán con ladrillo hecho a mano colocados según plano de arquitectura y unidos con mortero de cemento-arena en proporción 1:4. Para los muros perimetrales se usará ladrillo mural (20x40x7), para los muros interiores se usará ladrillo fiscal. (15x31x7).
- B.7. Tabiquería. Los muros indicados en el plano con espesor de 0,10 mts. serán ejecutados en albañilería con ladrillo fiscal puestos de pandereta unidos con morteros de cemento-arena en proporción 1:3.
- B.8. Techumbre.
- B.8.1. Estructura. Se harán en base a cerchas de pino tratadas según norma de acuerdo al plano de detalle. Los elementos en contacto con el hormigón irán previamente alquitranados.
- B.8.2. Costaneras. Dimensiones según plano de detalle.
- B.9. Cubierta. Se consulta la colocación de teja chilena similar a la existente, amarrada con alambre.
- B.10. Escalera: Se consulta escalera metálica, con ubicación y diseño según plano de arquitectura.

- C. TERMINACIONES.
- C.1. Estucos. Se consulta estuco interior y exterior con mortero de cemento-arena en proporción de 1:3 en todos los paramentos, deberá considerarse aditivo para impermeabilización.
- C.2. Pavimentos. Se consulta batuco en todos los recintos interiores, excepto en baños que se considera cerámica 20x20, de buena calidad. En corredor exterior, se consulta ladrillo similar al existente 20x20.
- C.3. Aleros. Estarán constituidos por la prolongación de la cercha y serán en forma, dimensión y color, igual a los existentes.

- C.4. Marcos. Se consulta marcos de madera de acuerdo a ~~plano~~ de detalle, similares a los existentes.
- C.5. Ventanas. Se consultan ventanas de madera según plano de detalle, similares a las existentes
- C.6. Puertas. Se consulta puertas de madera según diseño en plano de detalle, similares a las existentes.
- C.7. Quincallería. Las puertas consultan tres bisagras tipo pommel de 3''x 3''.
- C.8. Cerrajería. Se consultan cerraduras en lo posible similares a las existentes, o sino tipo Scanavinni de buena calidad.
- C.9. Vidrios. Se consultan vidrios de espesor según norma para el tamaño de cada ventana y transparentes en ventanas indicadas en plano de detalle.
- C.10. Pinturas y Barnices. Todos los paramentos irán pintados, con colores iguales a los existentes. En la zona de deposito de cuadros, se tratará con un aditivo para proteger de la humedad.
- C.11. Instalaciones Domiciliarias. Todas las instalaciones domiciliarias se ejecutarán de acuerdo a los proyectos aprobados según las normas vigentes de los respectivos servicios. Se consulta instalación de electricidad, agua potable, alcantarillado.
- C.12. Artefactos Sanitarios. Se consulta la colocación de todos los artefactos sanitarios señalados en los planos de arquitectura en la línea blanca modelo valencia. Se consulta receptáculo de ducha hecho "in situ", la grifería será de elección del propietario.

D. OBRAS COMPLEMENTARIAS.

- D.1. Cierros Exteriores. Quedarán como cierros exteriores los mismos muros perimetrales que consultan el proyecto.
- D.2. Pavimentos exteriores. Se consulta en corredor exterior, ladrillo similar al existente de 20x20.
- D.3. Arborizaciones y jardines. No consulta.
- D.4. Aseo Final. La obra deberá quedar perfectamente aseada tanto en su interior como en su exterior. Muros pisos y vidrios deberán quedar absolutamente limpios. Artefactos de baños deberán quedar limpios y protegidos. El corredro exterior deberán quedar libres de escombros y materiales de la obra.



DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS. Propietario.

JUAN CACERES GUEUDINOT. Arquitecto.